



**Asamblea General**

Distr.  
LIMITADA

A/C.2/35/L.97  
13 noviembre 1980  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

---

Trigésimo quinto período de sesiones  
SEGUNDA COMISION  
Tema 61 d) del programa

DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL

INDUSTRIALIZACION

Consecuencias administrativas y financieras del proyecto de  
resolución contenido en el documento A/C.2/35/L.55

Exposición presentada por el Secretario General de conformidad  
con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General

1. De conformidad con el párrafo 2 de la sección A del proyecto de resolución contenido en el documento A/C.2/35/L.55, la Asamblea General haría suyas las prioridades del programa aprobadas por la Junta de Desarrollo Industrial en su 14° período de sesiones 1/ en relación con la aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Tercera Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI). En virtud del párrafo 3 de la sección A, la Asamblea General haría suyas las decisiones tomadas por la Junta de Desarrollo Industrial en su 14° período de sesiones con respecto al Sistema de Consultas 2/. En el párrafo 6 de la sección A, la Asamblea General reiteraría la decisión adoptada por la Junta de Desarrollo Industrial en su segundo período extraordinario de sesiones, el 17 de octubre de 1980, y decidiría garantizar una provisión adecuada de recursos para permitir que la ONUDI cumpliera su mandato. De conformidad con el párrafo 7 de la sección A, la Asamblea General reiteraría además que se deberían adoptar medidas apropiadas para suministrar los recursos necesarios para todas las esferas prioritarias convenidas, incluso el desarrollo de los recursos humanos y la producción industrial, que no quedaron reflejadas en las propuestas del Secretario General contenidas en su revisión del

---

1/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 16 (A/35/16), vol. II, párr. 54.

2/ Ibid., cap. XI.

Programa de trabajo de la ONUDI para 1981 (ID/B/C.3/99/Add.1) y el presupuesto por programas corriente. En virtud del párrafo 8 de la sección A, la Asamblea General pediría a la secretaría de la ONUDI que, en el ámbito de su competencia, tomara medidas inmediatas para la pronta y plena aplicación del Nuevo Programa Amplio de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados, previsto en la resolución 122 (V), de 3 de junio de 1979, aprobada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en su quinto período de sesiones, y otras resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General, y que presentara informes anuales a la Junta de Desarrollo Industrial sobre los progresos logrados en la industrialización de los países menos adelantados.

2. El presupuesto por programas revisado de la ONUDI para 1981 ha sido presentado a la Quinta Comisión en una nota del Secretario General (A/C.5/35/44). En esa nota, el Secretario General ha propuesto la redistribución de los recursos existentes y ha solicitado recursos adicionales para 1981 a fin de asegurar que se puedan poner en práctica las prioridades del programa aprobadas por la Junta de Desarrollo Industrial sobre la aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Tercera Conferencia General de la ONUDI. Se han solicitado recursos adicionales para la tecnología industrial relacionada con la energía en la forma de dos puestos del cuadro orgánico (un P-5 y un P-4) y dos puestos del cuadro de servicios generales. Respecto de las medidas especiales en favor de los países en desarrollo menos adelantados, el Secretario General ha solicitado un nuevo puesto del cuadro orgánico, en la categoría de P-4, y un nuevo puesto del cuadro de servicios generales. Para el Sistema de Consultas, se han propuesto dos puestos nuevos del cuadro orgánico (un P-5 y un P-4) y un puesto del cuadro de servicios generales. Respecto del desarrollo y transferencia de tecnología, el Secretario General ha solicitado dos nuevos puestos del cuadro orgánico en la categoría P-4 y un nuevo puesto del cuadro de servicios generales. Para el desarrollo de los recursos humanos y la producción industrial, el Secretario General ha solicitado dos nuevos puestos del cuadro orgánico en la categoría P-5 y dos nuevos puestos del cuadro de servicios generales, que han de ser asignados a la creación de instituciones y las actividades de capacitación. El costo calculado de los sueldos y gastos comunes de personal para estos puestos adicionales en 1981, sobre la base de un factor del 50% por demoras en la contratación para los puestos del cuadro orgánico y del 35% para los puestos del cuadro de servicios generales ascendería a un total de 412.400 dólares.

3. Mediante el párrafo 10 de la sección A del proyecto de resolución, la Asamblea General pediría a la secretaría de la ONUDI que se encargara de los preparativos y arreglos para celebrar una conferencia intergubernamental sobre el Fondo Global Norte-Sur para la Promoción de la Industrialización de los Países en Desarrollo. En el supuesto de que esta conferencia se celebre en Viena en 1981 durante un período de dos semanas, que reciba servicios en seis idiomas y que requiera 100 páginas de documentación previa al período de sesiones y 50 páginas de documentación del período de sesiones, el costo de los servicios de conferencias se calcula en 184.400 dólares, divididos en la siguiente forma:

	<u>Dólares EE.UU.</u>
a) Documentación previa al período de sesiones (100 páginas) (idiomas: A, C, E, F, I, R)	51.800
b) Servicios de reuniones (idiomas de interpretación: A, C, E, F, I, R)	102.000
c) Documentación del período de sesiones (50 páginas) (idiomas: A, C, E, F, I, R)	30.400
Total	<u>184.400</u>

4. Mediante el párrafo 1 de la sección B del proyecto de resolución, la Asamblea General proclamaría el decenio de 1980 Decenio del Desarrollo Industrial para África. Mediante el párrafo 3 de la misma sección, la Asamblea General apoyaría el establecimiento, en la ONUDI, de una dependencia o grupo de coordinación para el Decenio y pediría al Secretario General que facilitara a la ONUDI los recursos apropiados para permitirle desempeñar su papel en la preparación y aplicación del Decenio.

5. El Secretario General calcula que se necesitarían dos puestos del cuadro orgánico (un P-5 y un P-3) y un puesto del cuadro de servicios generales para constituir el núcleo de la dependencia de coordinación. Se espera que las actividades de coordinación en 1981 asuman principalmente la forma de consultas con la Comisión Económica para África, la Organización de la Unidad Africana y algunas organizaciones regionales y subregionales en África competentes en cuestiones de industrialización. Los gastos conexos para 1981 se calculan en 78.900 dólares para sueldos y gastos comunes de personal y 15.000 dólares para viajes, lo que hace un total de 93.900 dólares.

-----